

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2025-71-1-0000486

Resolución: N° 253/2025

Acta: N° 26/2025

Montevideo, 27 de agosto de 2025

VISTO: la invitación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para participar en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) - a realizarse en la ciudad de Bakú - República de Azerbaiyán-, entre los días 17 a 28 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I. que nuestro país es miembro de la referida organización y participa activamente en sus trabajos;

II. que asimismo en la estructura del Comité Consultivo Permanente I: "Telecomunicaciones y TIC" de CITEL se cuenta con un grupo de trabajo encargado de la preparación de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25), a fin de coordinar propuestas regionales conjuntas;

III. que los trabajos más relevantes de la Conferencia ocurren durante la segunda semana de realización, por lo que la participación de URSEC en el evento debe compatibilizar ese hecho con la disponibilidad presupuestal de misiones de 2025;

CONSIDERANDO: I. que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación del Presidente, Ec. Gonzalo Balseiro en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) - a realizarse en la ciudad de Bakú - República de Azerbaiyán-, entre los días 17 a 28 de noviembre de 2025;

II. que el costo de un pasaje Montevideo - Bakú - Montevideo asciende a la suma de U\$S 2.195;

III. Que está previsto el crédito necesario que permite afrontar las erogaciones correspondientes;

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N°19889 de 9 de julio de 2020; la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 335/023 de 26 de octubre de 2023 (prorrogado por aplicación del artículo 228 de la Constitución de la República), respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial entre los días 22 a 29 de noviembre de 2025 al funcionario Ec. Gonzalo Balseiro, Presidente del Directorio de URSEC, a efectos de participar en la

Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) - a realizarse en la ciudad de Bakú - República de Azerbaiyán-, entre los días 17 a 28 de noviembre de 2025;

2°. Otórgase al funcionario Gonzalo Balseiro, 6 (seis) días de viáticos fijados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la ciudad de Bakú - República de Azerbaiyán, abatidos excepcionalmente al 80%, por un monto diario de U\$S 204,80 (dólares estadounidenses doscientos cuatro con ochenta), que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.000 Viáticos fuera del país, Inciso 71-URSEC.

3°. Cométese a Compras las adquisición de un pasaje Montevideo - Bakú - Montevideo por la suma de U\$S 2.195, con una variación de hasta el 15% y que se abonará con cargo al Objeto del Gasto objeto 2.3.2.000 Pasajes al Exterior contratados en el País, Inciso 71 – URSEC.

4°. Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento. Finalizado el trámite pase a Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Ec. Gonzalo Balseiro, Presidente

Dra. Nadia Karlen, Secretaria General

URSEC		EXPEDIENTE N°
		2025-71-1-0000486
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	29/08/2025 12:59:33	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Gonzalo Balseiro	29/08/2025 12:59:32	Avala el documento
Nadia KARLEN GONNET	29/08/2025 12:48:48	Avala el documento